



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GRANDE

Metepec, México a 29 de Abril de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-007-2013

FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO SEDAGRO-CAF-IR-007-2013, REFERENTE A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES, GIRO 2141 MAT. Y UTILES PARA EL PROC. EN EQ. Y BIENES INFORMATICOS, SUBGIRO 2141A. CONSUMIBLES DE COMPUTO, REQUERIDOS POR LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número **SEDAGRO-CAF-IR-007-2013**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Coordinación Administración y Finanzas; referente a la Adquisición de Consumibles.

- 1) Que a través del Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 237,038.00 (CUATROCIENTOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 03/100 M.N); para la Adquisición de Consumibles, a través de la modalidad de Invitación Restringida.
- 2) Tomando en consideración el Acta número XXIV de fecha 26 de Abril de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Número 011 de la Coordinación Administración y Finanzas para el Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Invitación Restringida, se autoriza la Adquisición de Consumibles, con fundamento en los Artículos 13.1, 13.4, 13.45 Fracción IX y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México artículo 83, 84, 85, 86 Y 87 de su Reglamento.

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 011 para el del Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, la Coordinación Administración y Finanzas requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Invitación Restringida la Adquisición de Consumibles, mencionada(s), correspondiente(s) al giro 2141 Mat, y Útiles de para el Proc. En Eq. Y Bienes Informa5ticos, subgiro 2141A. Consumibles de Computo, contando con un presupuesto disponible de las Solicitud 11 antes mencionada por \$ 237,038.23 (CUATROCIENTOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 23/100 M.N)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

Metepec, México a 29 de Abril de 2013
SEDAGRO-CAF-IR-007-2013

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Consumibles mediante la modalidad de Invitación Restringida, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número XXIV de fecha 26 de Abril de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez realizada la revisión por parte de los integrantes del Comité, de las propuestas técnicas en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente: **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

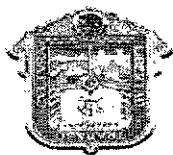
2.- La documentación presentada por el oferente: **GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

3.- La documentación presentada por el oferente: **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

A continuación se procedió a firmar la documentación de la oferta técnica por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Se comunicó a los oferentes **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO, GRUPO EMPRESARIAL RAA Y COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, al no haber observaciones técnicas y administrativas se procedió a abrir las propuestas económicas mismas que fueron analizadas para su aceptación o desechamiento.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO"** la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 66 partidas por la cantidad de \$240,628.66 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 M..



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 29 de Abril de 2013
SEDAGRO-CAF-IR-007-2013

2.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**GRUPO EMPRESARIAL RAA**" la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación cotiza 63 partidas por la cantidad de \$215,562.50 (DOSIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

3.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación cotiza 66 partidas por la cantidad de \$197,397.22 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.).

En este mismo acto se les solicita a las empresas contra-ofertar las siguientes partidas:

El Proveedor **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO** las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX, 4810 y la 5909; **GRUPO EMPRESARIAL RAA** las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX y la 4810 y **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX, 4810 y la 5909.

Las Empresas **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO Y COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** no contra-ofertan las partidas por no convenir a sus intereses. Por parte del **GRUPO EMPRESARIAL RAA** solo se recibe la contra-oferta de una partida NP/TONER NP MLTD205S/XAX con un costo de \$982.50 por pieza.

I. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.45 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número XXIV de fecha 26 de Abril de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO de la presente Invitación Restringida, tal y como se describe en el Anexo UNO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



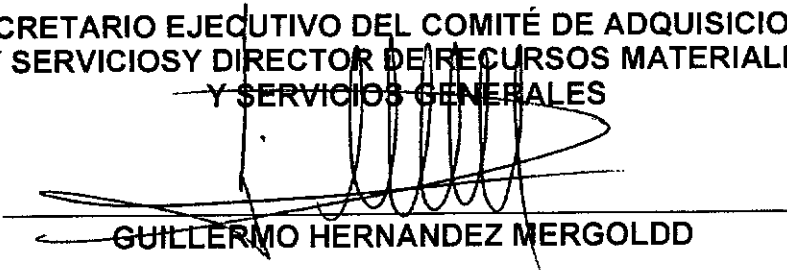
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Metepec, México a 29 de Abril de 2013
SEDAGRO-CAF-IR-007-2013

Metepec, México, 29 de Abril de 2013.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

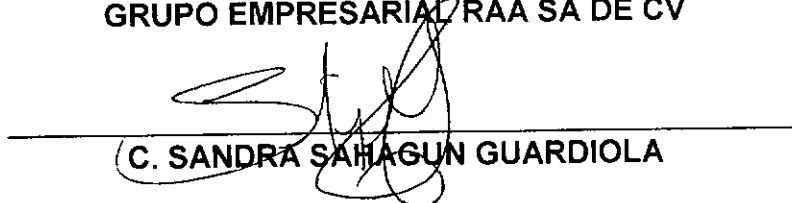
NOTIFICACION DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

COMPUTADORAS TOLUCA SA DE CV


c. GREGORIO GONZALES ESPINOZA

GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV


C. SANDRA SAHAGUN GUARDIOLA